

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12 *HÉRCULES CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.*

El órgano de administración de HÉRCULES CLUB DE FÚTBOL, S.A.D., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar en virtud del sesión del Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre de 2.022, a los señores accionistas de la Sociedad a la junta general de accionistas, que se celebrará con doble carácter de ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 7 de febrero de 2023, a las 9:30 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad reformuladas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2.021, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto y memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2.022, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Revocación del acuerdo de "Aumento del capital social en la suma de 4.316.105 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 4.316.105 nuevas acciones, por compensación de créditos, sin prima de emisión. Consiguiente modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales relativos al capital social y las acciones, respectivamente" adoptado en la Junta General celebrada el día 30 de junio de 2.021.

Segundo.- Aumento del capital social en la suma de 4.316.105 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 4.316.105 nuevas acciones, por compensación de créditos, sin prima de emisión. Consiguiente modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales relativos al capital social y las acciones, respectivamente.

Tercero.- Aprobación del balance de la Sociedad cerrado a 31 de agosto de 2.022.

Cuarto.- Aplicación de las reservas voluntarias de la sociedad a la compensación de pérdidas.

Quinto.- Reducción del capital social sin devolución de aportaciones en la suma de 31.133.676,10 euros mediante la reducción del valor nominal de las

acciones en la suma de 0,94 euros por acción, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. Consiguiente modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales relativos al capital social y las acciones, respectivamente.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Se informa a los señores accionistas que tienen derecho a derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán objeto de aprobación, y en particular los referidos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital que han de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Asimismo, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de capital propuestas, el informe justificativo sobre las mismas, y el preceptivo certificado del auditor de cuentas sobre los créditos a compensar, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alicante, 22 de noviembre de 2022.- El Consejero Delegado y Presidente, Don Carlos Parodi García Pertusa.

ID: A220053040-1